

FORMA DE INFORME DEL CIUDADANO

Información del Ciudadano

Nombre: _____

Edad: _____ Fecha de nacimiento: _____

Dirección de calle: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Zip: _____

Teléfono de casa: _____

Teléfono del trabajo: _____

Sexo: Masculino Femenino

Raza: Isleño Asiático o Pacífico

Natural Indio o de Alaska

Negro

Hispanos

Medio-Oriental

Blanco

Otro/Desconocido

Información del miembro del Departamento de Policía

El nombre del oficial* _____

*Si usted no sabe el nombre del miembro, usted puede dar una descripción del miembro aquí.

Descripción del Incidente

Fecha: _____ Hora: _____

Locación: _____

Descripción del Incidente:

Fecha del Informe: _____

Entiendo que esto es un informe oficial de la policía.

Afirmo que mi informe es exacto al mejor de mi recuerdo y capacidad.

Firmado: _____

Santaquin City Police Department
Investigaciones de Asuntos Internos
Guía del Ciudadano



La misión del Departamento de Policía de la ciudad de Santaquin es:

PROPORCIONAR UN AMBIENTE SEGURO PARA LA VIDA Y LA PROPIEDAD DENTRO DE LA CIUDAD DE SANTAQUIN CON SERVICIO DE CALIDAD.

“El Departamento de Policía de la ciudad de Santaquin está dedicado a responder a las necesidades de la comunidad mientras que respeta las derechas de ciudadanos y de los miembros del Departamento de Policía. Enfrentan a los miembros de cada Departamento de Policía del año con una variedad de situaciones, algunos de los cuales pueden ser las ocasiones donde los ciudadanos sienten que no recibieron el esparado. Ni que fueron tratados posiblemente respetuoso profesionalmente.”

“El Departamento de Policía de la ciudad de Santaquin dedica a servir la ciudad de Santaquin y todas las denuncias del ciudadano serán investigadas. El propósito deste folleto es explicar el proceso de iniciar un informe referente el Departamento de Policía o a un miembro del Departamento de Policía y qué transpire después de que se haya hecho un informe.”

- Jefe Rodney Hurst

Iniciación de una Denuncia o de un Informe Elogioso

Cualquier ciudadano puede iniciar una denuncia o un cumplido en un miembro del Departamento de Policía. Usted puede rellenar y presentar el impreso incluido de informe del ciudadano o llamar por teléfono a un supervisor del deber. Los supervisores pueden ser entrados en contacto con en el Departamento de Policía de la ciudad de Santaquin a las 275 West Main, Santaquin, UT 84655, o a través del Utah Valley Dispatch a 801-794-3970. Las denuncias o los cumplidos se pueden divulgar con respecto a cualquier miembro del Departamento de Policía incluyendo miembros todo jurados y no jurados.

Usted puede también entrar en contacto con la sección de los asuntos internos directamente llamando 801-754-1070. Le pedirán terminar una declaración escrita que resume los detalles de su denuncia o cumplido.

PRECAUCIÓN

Aunque animan a los ciudadanos a divulgar preocupaciones, el Departamento de Policía advierte no acusa a falso o malévolo a empleados del Departamento de Policía. Las denuncias falsas pueden afectar al contrario a un miembro de esta oficina y erosionar la calidad de los servicios públicos proporcionados. Se aprecia su consideración buena.

Tipos de Denuncias

El Departamento de Policía define las categorías de denuncias como:

Denuncia Menor: Una denuncia que se ocupa de la actitud o del comportamiento de un empleado.

Denuncia Mayor: Una denuncia de una naturaleza seria que puede implicar el uso de la fuerza, de la conducta criminal, de la detención falsa o de cualquier otra materia seria.

Denuncia del Servicio: Denuncias con respeto al nivel de servicio entregado. Estas denuncias pueden

implicar fracaso para responder a una llamada para el servicio, o el fracaso de un empleado para hacer un informe.

Denuncia Confidencial: Debido a la naturaleza de estas denuncias serán investigados por consiguiente. El esfuerzo extremo será dado para mantener la confidencialidad cuando es posible. Las denuncias se pueden hacer anónimo. Las denuncias anónimas son más difíciles de investigar y no son siempre tan completas como una denuncia de una persona conocida.

Proceso de Investigación

Primero usted presenta su denuncia. Entonces entraremos en contacto con usted por medio de correo o el teléfono en el plazo de 10 días laborables para dejarle saber que recibimos y registramos su denuncia. Es la política del Departamento de Policía de Santaquin que todas las denuncias investiguen en el plazo de 30 días de recibo. Esta línea de tiempo se puede extender en caso de necesidad para conducir a fondo las investigaciones. Usted puede ser entrado en contacto con por lo menos mensualmente hasta que se termine la investigación. Una vez que se termina la investigación, le entraremos en contacto con respecto a la determinación de la denuncia. Haremos todo lo posible para mantenerle informado pero siempre está bienvenido a contactarnos.

Cuando una denuncia de una naturaleza de menor importancia se recibe, será referido el supervisor inmediato del miembro para conducir la investigación. La investigación puede implicar todos los partidos o testigos a la alegación que son entrados en contacto con y entrevistados con. Después de la realización de la investigación, el supervisor transmitirá al informe la sección de los asuntos internos vía la cadena de mando.

Las investigaciones de denuncias mayores serán conducidas por los investigadores de los asuntos internos. Las denuncias de una naturaleza criminal necesitarán una investigación penal, independiente de la investigación interna. Las investigaciones

terminaron cerca, o refirieron a los asuntos internos que la unidad será remitida al jefe de policía.

Las investigaciones de denuncia del servicio se pueden asignar a los personales supervisores o a la unidad de los asuntos internos.

Las denuncias anónimas o confidenciales serán investigadas de la misma manera que las tres categorías anteriores dependiendo de las cuales la categoría sería aplicable.

AVISO

Este folleto y forma son una forma de informe oficial de la policía. Para hacer deliberadamente declaraciones falsas o engañosas en esta forma, o a cualquier oficial que investiga la información presentada en este informe, si esas declaraciones son escritas o verbales, puede ser culpable de un delito debajo de la ley U.C.A 76-8-504 de Utah (que da la información falsa) y/o de U.C.A. 76-8-606 (haciendo un informe falso).

Si tiene preguntas o preocupaciones pueden contactarnos por correo, teléfono, o correo electrónico:

**Jefe Rodney Hurst
275 West Main
Santaquin, UT 84655**

**Teléfono: (801) 754-1070
Correo electrónico: rhurst@santaquin.org**

Visite por favor nuestro sitio www.santaquin.org para más información referente al Departamento de Policía de la ciudad de Santaquin.